

SECCION 1ª Nº 4764 /

LAS CONDES, 07 DIC 2011

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Informe Nro. 16 que detalla la solicitud de contratación de personal a Honorarios por Programa emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario y autorizado por el Sr. Alcalde con fecha 18/11/2011
- El Contrato a Honorarios de fecha 03/01/2011, ratificado por Decreto Alcaldicio Secc. 1ra. N°356 de fecha 04/01/2011.
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Informe de Imputación del Departamento de Finanzas, que se indica.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4949 del 20 de Diciembre de 2010.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes La **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrita entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"CENTRO PADRE HURTADO"**.

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA	VALOR PERIODO	N° INF. IMP.
CUELLO CARRASCO MAURICIO	11.335.932-3	PROFESOR DE COMPUTACION ON-LINE	18/11/2011	03/01/2011 31/12/2011	\$2.892.890	2648/11

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 03 de Enero de 2011, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°356 de fecha 04 de Enero de 2011.

3.- El gasto se imputará al Subtítulo 21 Gastos en Personal; Item 04 Otros Gastos en Personal; Asignación **004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS**; Asignación Interna N° **002 HONORARIOS PROGRAMAS RECREACIONALES**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
MARIA ANGELICA FERNANDEZ VEGA – SECRETARIO MUNICIPAL (S)

que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
 Saluda atentamente,

MARIA ANGELICA FERNANDEZ VEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

Dirección de Control
 Depto. de Finanzas
 Depto. Programas y Talleres
 Depto. Coordinación de Centros Comunitarios
 Oficina de Partes
 Interesado (a)

